

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41254 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado 000680/2009-a sobre declaración de concurso de d. Juan Carlos Miralles Selva, con d.n.i. número 21.979.782-q y de doña María Teresa Sánchez Morales, nacida en Ponteise (Francia), con DNI número 21 998.433-z, casados en régimen de gananciales y domiciliados en la c/ José Mas Esteve, 5, 5º de Elche, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 de la Ley Concursal, y se ha dictado providencia de fecha 17-11-09, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el boletín oficial del estado, ello conforme al artículo 96 de la ley concursal que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículos 194 y siguientes de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Alicante, 17 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090086109-1